



**CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2017 "Compulsa Abreviada"**

**ENCUADRE LEGAL:** Decreto Delegado 1023/01 Reglamentado por el Decreto PEN 1030/2016 Art.27 inc. a)

**Lugar y Fecha para Presentacion de OFERTAS:** Desde el 09/11/2017 hasta el 15/11/2017 - Hora 10:00

Instituto Agrotécnico "Pedro M. Fuentes Godo " F.C.A. - UNNE 30-99900421-7 Exento

Av. Las Heras 727, Resistencia - Chaco / [agrotecnico25@hotmail.com](mailto:agrotecnico25@hotmail.com)

Resistencia, 01 de Noviembre 2017.-

Señores: .....

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud/s con el objeto de invitarlos a cotizar el producto solicitado que se detalla a continuación, sujeto a las exigencias establecidas en las Reglamentaciones vigentes en el ámbito de la Universidad Nacional del Nordeste - Decreto 1023/01 (Régimen de Contratación de la Administración Nacional), reglamentado por el decreto PEN 1030/16, y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares Adjunto.-

Reng.	Cant.	DESCRIPCIÓN: Productos o Servicios	Unit.	Total
1	1	<p><b><u>CAMPANA DE EXTRACCION DE GASES:</u></b> Resistente a Álcalis, Acidos y Altas Temperaturas.  <u>Descripción:</u> (ver Especificaciones Técnicas Anex I)                      * Tamaño de 1,90 mt alto-1,50 mt Ancho-0,80 mt prof. (ver Esp. Técnicas)                      * Construcción: externa en Acero Inoxidable o se acepa alternativa de material anticorrosivo.                      * Conexiones: (1) un toma corriente-luz interna.                      * Bajo Mesada: presupuestar en renglon por separado (opcional)                      * Instalacion y puesta en marcha a cargo del proveedor (si corresponde).                      * Garantia 1 año.</p>		
2	1	<p><b><u>ARMARIO INGNIFUGO:</u></b> medidas Alt. 1650 mm-Ancho 900 a1100 mm- Prof. 455 mm                      * Garantia: 1 año.</p>		
3	2	<p><b><u>ARMARIO INGNIFUGO:</u></b> medidas Alt. 700 mm-Ancho 700 a 800 mm- Prof. 360 mm                      * Garantia: 1 año.</p>		
<b>TOTAL</b>				

TOTAL DE LA COTIZACIÓN: Pesos:.....

Forma de Pago: Cheque al día

**PRESENTACION DE LAS OFERTAS:** Las ofertas se presentaran en original, agregandose:

- \* Copia constancia Inscripción A.F.I.P.
- \* Copia constancia Inscripción D.G.R. (Ingresos Brutos) En caso de ser Exento presentar dicha constancia.
- \* Certificado Fiscal para Contratar, en caso de corresponder. (p/ contrataciones superiores a \$50,000, según R.G.A AFIP 1814/2005).
- \* La cotización debe contener membrete de la empresa, datos fiscales(C.U.I.T.), y puede ser presentada via correo electronico a la misma direccion desde donde fue enviada esta solicitud.
- \* La Cotizacion debe estar expresada en pesos y con IVA incluido.
- \* **Presupuesto a nombre de: Instituto Agrotecnico "Pedro M. Fuentes Godo " F.C.A.- UNNE**

.....  
 Isabel Lima  
 Tecnico Admnsitrativa  
 Instituto Agrotécnico F.C.A. UNNE



Resistencia, 01 de Noviembre 2017.-

**CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2017 "Compulsa Abreviada"**

**ENCUADRE LEGAL: Decreto Delegado 1023/01 Reglamentado por el Decreto PEN 1030/2016 Art.27 inc. a)**

**Lugar y Fecha para Presentacion de OFERTAS: Desde el 09/11/2017 hasta el 15/11/2017 - Hora 10:00**

Instituto Agrotécnico "Pedro M. Fuentes Godo " F.C.A. - UNNE 30-99900421-7 Exento

Av. Las Heras 727, Resistencia - Chaco / agrotecnico25@hotmail.com

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

- Art. 1º:** La presente Contratación Directa Nº 08/17 tiene por objeto la **Adquisición de "Una Campana de Extracción de Gases y tres Armarios Ignífugos"** con destino a los laboratorios del Instituto Agrotécnico- UNNE.
- Art. 2º:** Las OFERTAS se admitirán hasta el día y hora fijados en este llamado. Podrán presentarse por cualquiera de los siguientes medios: por correo electrónico [institutoagrotecnico@bib.unne.edu.ar](mailto:institutoagrotecnico@bib.unne.edu.ar) y [agrotecnico25@hotmail.com](mailto:agrotecnico25@hotmail.com), por Fax al 03624-422074, por correo postal o personalmente de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hs. en Av. Las Heras 727 Instituto Agrotécnico área Secretaría Administrativa - Resistencia Chaco. Las ofertas presentadas recibirán el tratamiento establecido en los Art. 51 al 56 del Decreto PEN Nº 1030/16 C.S. UNNE.
- Art. 3º:** Los elementos deberán ser cotizados renglón por renglón, indicando en cada caso el precio unitario y el total. **Las Ofertas deben ser totalizadas en numero y letras, y ser expresados en PESOS con el I.V.A. incluido** con firma y sello en todas sus hojas. **En todos los casos deberán consignar MARCA. ORIGEN y GARANTIA, tipo y modelo de lo ofrecido**, de lo contrario la oferta no podrá ser tomada en consideración. Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales deberán ser salvadas por el oferente. El origen del producto cotizado si no se indicara, se entiende en principio de producción nacional.
- Art. 4º:** Asimismo se aceptarán **OFERTAS ALTERNATIVAS** de los renglones solicitados, solamente en el caso de la previa cotización de los renglones del pliego o de no contar con el mismo producto requerido, especificando detalladamente marca, tipo y características de lo ofrecido como alternativa. El oferente podrá cotizar por todos los renglones o por alguno de ellos.
- La presentación de ofertas sin observaciones al presente Pliego de Condiciones y a las reglamentaciones citadas precedentemente, **significara la aceptación lisa y llanamente de todas las estipulaciones**, aún estas clausulas no se acompañen o no estén firmadas por el proponente o su representante legal.
- Art. 5º:** Las consultas y aclaraciones al presente pliego se realizara por ESCRITO y serán recibidas únicamente por mail a la dirección de **correo electrónico oficial agrotecnico@bib.unne.edu.ar** y [agrotecnico25@hotmail.com](mailto:agrotecnico25@hotmail.com). No se recibirán consultas telefónicas.
- Art. 6º:** La apertura de las ofertas se efectuará, en acto publico, en la dirección, día y horario establecido. Si el día señalado para la apertura de las ofertas no fuera laborable, el acto tendrá el día laboral hábil siguiente, a la misma hora. Podrán estar presente los interesados que deseen concurrir al acto, quien podrá verificar la existencia, número y procedencia de correos, sobres, cajas o paquetes dispuestos para ser abiertos.
- Art. 7º:** Las ofertas deben mantenerse válidas por el lapso de **treinta (60) días corridos** (s/art. 54º Dec. 1030/16) contados a partir de la fecha de apertura.
- Art. 8º:** La evaluación de las ofertas será realizada por la "Comisión Evaluadora de Ofertas" de este Instituto, se procederá de la siguiente forma: En primera instancia, se controlara que ninguna de las ofertas posean causales de inadmisibilidad y/o desestimación según lo establecido en los **Art. 61 al 66 del Decreto 1030/16**.
- Luego, la adjudicación recaerá en la oferta admisible y mas conveniente, entiéndase por tal, la que resulte así de una completa evaluación del cumplimiento de toda documentación del llamado y la consecuente satisfacción de las necesidades del Organismo y la unidad solicitante del bien. La expresión **"MAS CONVENIENTE" NO SIGNIFICA LA OFERTA DE MENOR PRECIO**.
- Art. 9º:** El organismo licitante o contratante optará si se adjudica por renglón o en forma global de acuerdo a sus necesidades y conveniencias, no generando en ello derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes.
- Art. 10º:** Emitida la resolución de adjudicación será notificada al adjudicatario o adjudicatarios y al resto de los oferentes dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo.
- Art. 11º:** El **plazo de pago** será dentro de los 15 (quince) días hábiles (contra entrega de la Factura y Recibo bajo las formas que rigen la R.G. Nº 1415 - AFIP) al Contado contra entrega de los artículos, bienes y/o servicios en cuestión, previa conformidad de las autoridades superiores del Instituto Agrotécnico.
- Art. 12º:** Los productos deben ser nuevos, sin uso y deberán ser entregados en los próximos 15 (quince) días corridos de recibida la Orden de Compra en el Instituto Agrotécnico - Av. Las Heras 727 Resistencia Chaco (Cp. 3500), en el horario de 07:00 a 13:00 horas; salvo casos de excepción que por la índole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad etc., pueda demandar un plazo mayor, excepción esta que **el oferente deberá justificar en su propuesta**.

**ADVERTENCIA:**

- \* La UNNE se encuentra incluida como agente de Retención Impositiva de la A.F.I.P. y D.G.R. por lo tanto está obligada a cumplir con lo establecido en las R.G. 830/00 y 165/00 de los organismos citados.
- \* La cotización debe contener membrete de la empresa, datos fiscales (C.U.I.T.), y puede ser presentada via correo electrónico a la misma dirección desde donde fue enviada esta solicitud.
- \* La Cotización debe estar expresada en pesos y con IVA incluido.
- \* Presupuesto a nombre de: **Instituto Agrotecnico "Pedro M. Fuentes Godo " F.C.A.- UNNE**
- \* Toda Cotización que se aparte de las condiciones establecidas en este Pedido de Cotización, serán EXCLUIDAS en principio de la presente Contratación, pudiendo quedar la misma alternativas a exclusivo juicio de las autoridades del Instituto Agrotécnico UNNE

.....  
Isabel Lima  
Técnico Administrativa  
Instituto Agrotécnico F.C.A. UNNE